



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

**ACTA DE CIERRE DE URNA Y APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE
HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS SOPORTE
PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG
PERÍODO INSTITUCIONAL 2024-2027**

Siendo las 8:00am del día 9 de octubre de 2023, se hicieron presentes en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, las personas que suscriben la presente acta: El Secretario General **PAUL LAGUNA PANETTA**, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo y los Consejeros miembros de la Comisión creada por el Consejo Directivo para la verificación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos inscritos para el cargo de Director General: **ANA SILVIA MARÍA**, Representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro, **CARLOS CASSIANI BARRIOS**, Representante de las Comunidades Negras y **CIRA ORELLANO PEREA**, Representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro, con el fin de proceder al cierre de la URNA TRICLAVE, en la cual se van a depositar las hojas de vida de quienes aspiren a ocupar el cargo de Director General de esta entidad, para el periodo institucional 2024 – 2027.

Acto seguido se procede al sellamiento de la urna triclave y al cierre de la misma por parte del Secretario del Consejo Directivo, **PAUL LAGUNA PANETTA** y los señores consejeros **CIRA ORELLANO PEREA** y **CARLOS CASSIANI BARRIOS**. Seguidamente se declaran ABIERTAS las inscripciones.

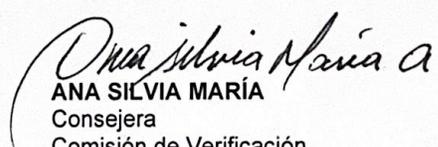
Se deja constancia que las llaves de la URNA TRICLAVE quedan en posesión de las siguientes personas:

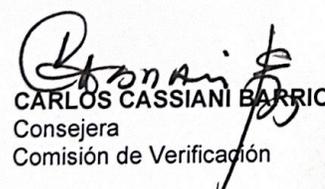
Una llave **PAUL LAGUNA PANETTA**, Secretario General.
Una llave **CIRA ORELLANO PEREA**, Consejera miembro de la Comisión de verificación de requisitos.
Una llave **CARLOS CASSIANI BARRIOS**, Consejero miembro de la Comisión de verificación de requisitos.

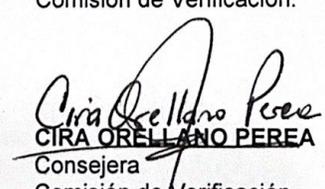
Se deja constancia de que se le cursó invitación a la Procuraduría General de la Nación sin que se hicieran presente en esta diligencia.

Para constancia firman:


PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General
Secretario Consejo Directivo


ANA SILVIA MARÍA
Consejera
Comisión de Verificación.


CARLOS CASSIANI BARRIOS
Consejera
Comisión de Verificación


CIRA ORELLANO PEREA
Consejera
Comisión de Verificación.



"En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

18:00:00

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2023-10-09